

FUNDACIÓN BALMS PARA LA INFANCIA
Cuentas anuales correspondientes
al ejercicio terminado
el 31 de Diciembre de 2.018

BALANCE DE SITUACIÓN COMPARATIVO

FUNDACIÓN BALMS PARA LA INFANCIA

Período del 01/01/2018 al 31/12/2018

Activo	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE	6.368,81	6.584,16
I. Inmovilizado intangible.....	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico.....	0,00	0,00
III. Inmovilizado material.....	368,81	584,16
IV. Inversiones inmobiliarias.....	0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.....	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.....	6.000,00	6.000,00
VII. Activos por Impuesto diferido.....	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	176.367,71	164.939,75
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.....	0,00	0,00
II. Existencias.....	1.900,00	1.900,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.....	0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.....	104.972,39	100.464,59
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.....	0,00	0,00
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.....	0,00	0,00
3. Otros deudores.....	104.972,39	100.464,59
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos.....	0,00	0,00
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.....	0,00	0,00
VII. Inversiones financieras a corto plazo.....	240,00	240,00
VIII. Periodificaciones a corto plazo.....	0,00	0,00
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	69.255,32	62.335,16
TOTAL ACTIVO (A+B)	182.736,52	171.523,91



BALANCE DE SITUACIÓN COMPARATIVO

FUNDACIÓN BALMS PARA LA INFANCIA

Período del 01/01/2018 al 31/12/2018

Patrimonio Neto y Pasivo	2018	2017
A) PATRIMONIO NETO	218.722,65	208.337,69
A-1) Fondos propios.....	218.722,65	208.337,69
I. Dotación Fundacional / Fondo Social.....	6.699,63	6.699,63
1. Dotación Fundacional / Fondo Social.....	6.699,63	6.699,63
2. (Dotación Fundacional no exigida / Fondo social no exigido).....	0,00	0,00
II. Reservas.....	118.429,83	118.429,83
III. Resultados de ejercicios anteriores.....	83.208,23	-17.842,75
IV. Resultado del ejercicio.....	10.384,96	101.050,98
V. Dividendo a cuenta.....	0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambio de valor.....	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.....	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo.....	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.....	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.....	0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo.....	0,00	0,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.....	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.....	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo.....	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	-35.986,13	-36.813,78
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.....	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo.....	0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo.....	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.....	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.....	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.....	0,00	0,00
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.....	0,00	0,00
V. Beneficiarios acreedores.....	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.....	-35.986,13	-36.813,78
1. Proveedores.....	0,00	0,00
a) Proveedores a largo plazo.....	0,00	0,00
b) Proveedores a corto plazo.....	0,00	0,00
2. Otros acreedores.....	-35.986,13	-36.813,78
VII. Periodificaciones a corto plazo.....	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	182.736,52	171.523,91

PERDIDAS Y GANANCIAS COMPARATIVAS

FUNDACIÓN BALMS PARA LA INFANCIA

Período del 01/01/2018 al 31/12/2018

CONCEPTOS	2018	2017
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.....	264.113,37	257.067,40
a) Cuotas de usuarios y afiliados.....	70.801,81	76.307,73
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.....	13.142,39	9.755,00
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio.....	180.169,17	171.004,67
2. Ayudas monetarias y otros.....	-173.479,22	-114.256,73
a) Ayudas monetarias.....	-173.479,22	-114.256,73
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.....	0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.....	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo.....	0,00	0,00
6. Aprovisionamientos.....	-2.904,00	-2.904,00
7. Otros Ingresos de explotación.....	0,00	0,00
8. Gastos de personal.....	-55.920,76	-30.013,20
9. Otros gastos de explotación.....	-22.113,89	-8.817,21
10. Amortización del inmovilizado.....	-215,35	-212,16
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.....	0,00	0,00
12. Exceso de provisiones.....	0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.....	0,00	0,00
14. Otros resultados.....	919,50	420,00
A) RESULTADOS DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14).....	10.399,65	101.284,10
15. Ingresos financieros.....	2,32	11,11
Imputación de subvenciones, donaciones y legados.....	0,00	0,00
Otros ingresos financieros.....	2,32	11,11
16. Gastos Financieros.....	0,00	0,00
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.....	0,00	0,00
18. Diferencias de cambio.....	-17,01	-244,23
19. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros.....	0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO(15+16+17+18+19).....	-14,69	-233,12
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTO (A+B).....	10.384,96	101.050,98
20. Impuestos sobrebeneficios.....	0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO(C+20).....	10.384,96	101.050,98



FUNDACION BALMS PARA LA INFANCIA

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2018

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

1. Constitución.

La Fundación Balms para la Infancia, se constituyó en Vigo el 26 de julio de 2002, mediante escritura pública ante el notario de A Coruña, D. José Luis Prieto Fenech, por un tiempo indefinido y su fin es la promoción y protección de los intereses del menor.

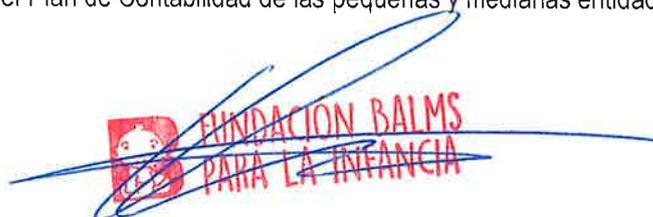
Tiene asignado el código de identificación fiscal G-36.907.038

Tiene su domicilio social en Vigo, calle Reconquista, número 9, entresuelo.

2. Régimen legal.

La Fundación Balms para la Infancia se rige por:

- Ley 49/2002 de 23 de diciembre en relación con el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Ley 12/2006 de 1 de diciembre de fundaciones de interés gallego.
- Decreto 14/2009 del 21 de Enero por el que se aprueba la regulación de fundaciones de interés gallego.
- Decreto 15/2009 del 21 de Enero por el que se aprueba la regulación del Registro de Fundaciones de Interés Gallego.
- Real Decreto 1491/2011 del 24 de Octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Resolución del 26 de Marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- Resolución del 26 de Marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.



-Ley 39/2015, del 1 de Octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

-R.D. 1270/2003 de 10 de Octubre Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

3. Actividades fundacionales

En la actualidad, la Fundación está dedicando sus esfuerzos en una línea de actuación: en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo con Colombia, Perú, República Democrática del Congo, Senegal y República Dominicana.

Cooperación al Desarrollo en Colombia: con la atención de niños y niñas en situación de desamparo o riesgo, colaborando con otra entidad colombiana, "la Fundación social Oasis", en Barrio Paraíso, Ciudad Bolívar; en el desarrollo del "Programa Casa de Valores" para niños y niñas de 5 a 15 años, del barrio El Paraíso y circunvecinos. Se trata de un centro de día que ofrece distintas actividades y talleres enfocados al fortalecimiento y exteriorización de valores humanos por medio del arte, actividades lúdicas y de formación y también ofrece apoyo nutricional a 107 menores (50 niñas y 57 niños) con edades comprendidas entre 5 y 15 años.

La localidad de Ciudad Bolívar en la ciudad de Bogotá, ha sido catalogada como uno de los lugares más pobres y con los mayores índices de necesidades básicas insatisfechas en la capital del país. El barrio Paraíso, lugar donde se sitúa la Fundación Oasis, es uno de los sectores con más asentamientos ilegales, los cuales se han generado debido al desplazamiento forzado de muchas familias campesinas. Este hecho hace que los padres de familia tengan que enfrentar un contexto cultural diferente del que procedían, surgiendo así nuevas necesidades.

Estos antecedentes socio-económicos afectan a las familias que no cuenten con oportunidades laborales, ni ingresos económicos que respondan a sus necesidades básicas, en muchos casos obligados, a que los menores trabajen a temprana edad. También se presentan altos índices de desnutrición, consecuencia de los inadecuados hábitos alimenticios, en los núcleos familiares.

De forma complementaria a esta línea de actuación en la Infancia, la Fundación Balms apoya los proyectos que se están desarrollando en la línea de "Mujeres Emprendedoras" y "Reducción de la población mayor del Barrio Paraíso" al entender que el proceso integral en los niños y niñas deberá de ir acompañado de acciones transformadoras y colectivas en sus familias.

En relación a este proyecto, nuestros objetivos finales son:

- Lograr un mejoramiento en la calidad de vida de los menores colombianos, por medio del ejercicio de sus derechos y deberes como personas y ciudadanos.



- Asegurarles un buen estado de salud a nivel físico y mental para que tengan un desarrollo adecuado.
- Permitir que los niños y niñas aprendan jugando, estimulando su imaginación, creatividad y habilidades para socializar con sus iguales, fomentando su participación ciudadana.
- Potenciar el uso de su tiempo libre de una forma constructiva.
- Fortalecer los valores y principios en los niños, niñas y adolescentes a partir de las artes.
- Dar herramientas formativas a los padres, madres para mejorar hábitos saludables y de convivencia que permitan el desarrollo socio afectivo y cognitivo de los niños y niñas mediante un enfoque de género.
- Brindar herramientas de desarrollo para prevenir el maltrato infantil, consumo de estupefacientes y cualquier tipo de agresión personal y social.
- Generar nuevos vínculos con nuestros adultos mayores para incentivar su nivel de presentación.
- Fortalecer actitudes y aptitudes en los niños y niñas como líderes comunitarios.
- Fortalecer la conciencia social sobre el cuidado del medio ambiente.

Cooperación al desarrollo en Perú: hemos consolidado nuestro proyecto de "apadrinamiento del colegio Sagrado Corazón de Jesús de Jicamarca" en el Sector de los Olivos y asentamiento Valle del Triunfo en Jicamarca, Lima-Perú, en colaboración con la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio Apóstol Santiago y la Oficina de Desarrollo y Procura de la Compañía de Jesús en Perú, consistente en la dotación económica para sufragar gran parte de los honorarios del profesorado de Infantil y Primaria de dos centros escolares al que asisten 1.198 niñas y niños, así como fortalecer las capacidades del Centro para garantizar un aporte nutricional durante la jornada escolar. En definitiva, lo que pretendemos es hacer posible un futuro distinto para los niños y niñas. Romper la herencia del analfabetismo, la pobreza y la marginalidad; presentándoles alternativas que les permitan conseguir una formación y evolución equilibrada a lo largo de su vida.

Cooperación Internacional en el Congo: Continuamos con el proyecto Mutoka Mwoto (Proyecto Mi Tierra. Padre Apollinaire) en la zona de Ngandanjika, Kasai Oriental. Proyecto de colaboración en la República Democrática del Congo con el Orfanato Bonté, el Orfanato Miséricorde II, el Project Ditunga y el Orfanato Miséricorde I. Las principales líneas de actuación son la educación, seguridad alimentaria y nutrición y agua y saneamiento del cual son beneficiarios 100 niñas y niños. Ejecutamos acciones de desarrollo con el objetivo de proteger los derechos de la infancia, en especial el derecho a la educación y a la salud, con el fin de reducir la vulnerabilidad de los niños y niñas que acuden diariamente a los centros educativos del proyecto.



Cooperación Internacional con Senegal: Durante el año 2017, con la Asociación de Inmigrantes de Senegal, en una intervención de codesarrollo se identifica un proyecto en el ámbito de la salud materno-infantil en la zona fronteriza entre Senegal y Mauritania. El proyecto, pendiente de ejecutar cuenta con la colaboración de la Cruz Roja Senegalesa y el apoyo de las autoridades locales para fortalecer las capacidades técnicas y humanas de los dispensarios de los pueblos fronterizos, así como mejorar la formación en el área de la reproducción materno- infantil de las mujeres de las comunidades.

Cooperación Internacional con República Dominicana: En la línea de lo recogido en la Planificación Estratégica 2016 -2018 hemos abierto una nueva línea de actuación en República Dominicana, en concreto en el "Programa de Mejoramiento del Barrio Santa Lucía", en Santiago de los Caballeros, ejecutado por la Xunta de Galicia entre 2009 y 2012. Continuando con el desarrollo de esta zona, en 2018 la Fundación Balms para la Infancia apuesta por ejecutar un proyecto en el sector de la educación, el cual tendrá un impacto positivo en la sostenibilidad de las actuaciones financiadas por la Xunta. Para financiar esta intervención se cuenta con una subvención en Cooperación Exterior de la Xunta de Galicia. El proyecto persigue la mejora de las condiciones de vida de los habitantes del "Barrio de Santa Lucía", mediante una intervención que genere un progreso educativo en el barrio, situado en la Ciudad Santiago de los Caballeros. En la actualidad se detectan importantes carencias en lo relativo a la calidad educativa, tales como:

- Falta de servicios y recursos asociados a la educación.
- Elevada tasa de abandono escolar.
- Baja formación del personal docente.
- Escasa participación de los padres y madres en el proceso educativo.

En base a que uno de los objetivos fundamentales de nuestra Entidad es "la protección de los derechos de la Infancia", entre los que se haya el derecho a la educación, se tiene prevista llevar a cabo diversas actuaciones enfocadas en general a:

- Disminuir el fracaso y abandono escolar en el barrio.
- Fortalecer la formación de los docentes.
- Motivar la participación de los padres y madres en las acciones educativas.

La población beneficiaria directa del proyecto son las 489 familias que viven en el "Barrio de Santa Lucía", integrados por un total de 2.445 personas, de las cuales 1.174 son mujeres y 1.271 son hombres.



4. Entidades vinculadas.

Se entiende por entidades vinculadas, a efectos de estas cuentas anuales, las relacionadas por vínculos económicos como de los derivados de su actividad.

5. Moneda funcional.

La moneda, tanto de presentación de estas cuentas anuales como funcional es el euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

El patronato de la Fundación formula estas cuentas anuales de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad que queda establecido en:

- El Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba la Ley de Sociedades de Capital.
- El Real Decreto Legislativo 1515/07, de 16 de noviembre, Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se modifica el PGC.
- El Real Decreto Legislativo 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y del modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, en aplicación para los ejercicios que se inicien con posterioridad a 1 de enero de 2012.
- El Código de Comercio.
- Las demás disposiciones legales aplicables.



- **Imagen Fiel.**
- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y se presentan siguiendo las normas contempladas en el Real Decreto Legislativo 1515/07, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, vigente a partir del 1 de enero de 2008 y Real Decreto Legislativo 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y del modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

- **Principios contables no obligatorios aplicados.**

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se presentan en la Nota 4 de las normas de registro y valoración.

La Entidad no necesita aplicar ningún principio contable no obligatorio para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma.

- **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

Para la formulación de estas cuentas anuales se utilizan estimaciones, realizadas por la dirección de la entidad, basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales, que constituyen la base para cuantificar y establecer el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Estas estimaciones se refieren, básicamente, a:

La vida útil de los activos intangibles y materiales.

Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros y deterioro de activos.

La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Estas cuentas anuales se formulan bajo el principio de empresa en funcionamiento, se considera que la gestión de la Fundación tiene prácticamente duración ilimitada, y la aplicación de los principios contables no va encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

- **Comparación de la información.**

De acuerdo con la legislación mercantil el Patronato presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio finalizado a 31 de Diciembre, las correspondientes al ejercicio anterior.

Estas cuentas anuales están integradas por los documentos exigidos en la disposición específica, en particular, dicha disposición obliga a elaborar exclusivamente balance, cuenta de resultados y memoria, no estando obligada a elaborar los documentos incluidos en el PGC 2007 (estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo). En relación con la memoria la información que incluimos es la exigida por el nuevo PGC 2011.

- **Agrupación de partidas.**

Las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias figuran desagregadas en otros apartados de esta memoria.

- **Elementos recogidos en varias partidas.**

Se identifican los elementos patrimoniales, con su importe, que están registrados en dos o más partidas del balance, con indicación de éstas y del importe incluido en cada una de ellas.

- **Cambios en criterios contables.**

En el ejercicio no se producen ajustes por cambios en criterios contables.

- **Corrección de errores.**

En el ejercicio no se han realizado ajustes por corrección de errores.



3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado, acompañada de la aplicación de los resultados del ejercicio anterior, y que coincide con la propuesta por parte del Patronato es la siguiente:

Base de reparto	Importe 2018	Importe 2017
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	10.384,96	101.050,98
Total	10.384,96	101.050,98

Aplicación	Importe 2018	Importe 2017
Resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Total	0,00	0,00

No existe ninguna limitación para la aplicación del resultado del ejercicio.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

1. Inmovilizado Material.

Los distintos activos comprendidos en este epígrafe se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Asimismo, formará parte del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Para las construcciones forman parte del precio de adquisición o coste de producción, además de todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

El valor de los terrenos en los que se encuentran situados los inmuebles y otras construcciones, no se presentan de forma separada, dada la escasa relevancia de los mismos en el total de los activos.

Las instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje se valoran a precio de adquisición o coste de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.



Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la Fundación lleve a cabo para sí misma, se cargaran en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmobilizaciones materiales en curso, se cargarán por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmobilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han sustituido.

Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elemento	Años
Otras instalaciones	18
Equipos para el proceso de información	8
Otro inmobilizado	20

Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmobilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento. Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizarán como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Fundación evalúa el valor neto contable de su inmobilizado para comprobar si hay pérdidas por deterioro en el valor de los activos.

2. Arrendamientos.

El arrendamiento operativo es aquel que no tiene el carácter de arrendamiento financiero.

Como arrendatario contabilizamos como un gasto del ejercicio todas las cuotas devengadas.

Como arrendador contabilizamos el activo como un inmobilizado que amortizamos en su vida útil y los ingresos del contrato los contabilizamos como un ingreso del ejercicio.

3. Instrumentos Financieros

Activos financieros



Los activos financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición, incluyendo los costes inherentes a la operación. La Fundación clasifica sus inversiones financieras, ya sean éstas corrientes o no corrientes, en las siguientes categorías:

- **Préstamos y partidas a cobrar.** Aquellos activos financieros originados por la entidad en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. Los activos incluidos en esta categoría son valorados en el momento de su reconocimiento en el balance a su valor razonable, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles, siendo posteriormente valorados a su "coste amortizado" utilizando la tasa de interés efectivo.

Los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año, y que no tienen un tipo de interés contractual, incluidos los créditos con las administraciones públicas, se valoran por su valor nominal, es decir sin distinguir nominal e intereses, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Un activo financiero se dará de baja cuando expire o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo (cesión de un crédito), siendo requisito fundamental la cesión sustancial de riesgos y beneficios.

Cuando no se transfiere ni se retiene los riesgos y beneficios, si se transfiere el control se da de baja el activo y si no se transfiere el control se reconoce un activo por el compromiso continuo y un pasivo asociado.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros a efectos de su valoración, ya sean éstos corrientes o no corrientes, se clasifican en las siguientes categorías:

- **Débitos y partidas a pagar.** Aquellos débitos por operaciones comerciales o no comerciales de compra de bienes y servicios por parte de la entidad (proveedores, acreedores, efectos comerciales a pagar, proveedores de inmovilizado, efectos a pagar, deudas a largo y corto plazo). Se valoran inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción, más los gastos atribuibles.

Los débitos comerciales con vencimiento no superior a un año, y que no tienen un tipo de interés contractual, incluidos los débitos con las administraciones públicas, se pueden

valorar por su valor nominal, es decir sin distinguir nominal e intereses, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

No reclasificamos ningún pasivo financiero incluido inicialmente en las categorías de mantenidos para negociar o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias a otras categorías, ni de estas a aquellas.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando la obligación se extingue o se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre prestamista y prestatario. En este último caso si los instrumentos tienen condiciones sustancialmente diferentes se da de baja el pasivo original y se da de alta el nuevo y si los instrumentos no tienen condiciones sustancialmente diferentes el pasivo financiero original no se da de baja y se calcula un tipo de interés efectivo con las nuevas condiciones.

4. Existencias.

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por el precio de adquisición.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas.

Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión.

5. Impuesto sobre beneficios.

El gasto/ingreso por impuesto sobre sociedades se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias salvo que este asociado con un ingreso/gasto registrado directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, el gasto/ingreso por impuesto debe reconocerse directamente en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

La Fundación está declarada de interés público, por tanto la misma queda enmarcada dentro del conjunto de entidades que se pueden acoger a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por la que se establece que las rentas exentas en virtud de la misma no estarán sometidas a retención ni ingreso a cuenta mediante la correspondiente acreditación en la forma que reglamentariamente se establezca.



6. Ingresos y gastos.

Ingresos por prestación de servicios:

Se contabilizan cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

El importe de los ingresos se valora con fiabilidad.

La Fundación recibe los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.

El grado de realización de la transacción en la fecha de cierre del ejercicio, es valorado con fiabilidad.

Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, son valorados con fiabilidad.

La Fundación revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica que el desenlace o resultado de la operación de prestación no sea estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implica la prestación de servicios no puede estimarse de forma fiable, se reconocen ingresos, solo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideran recuperables.

7. Provisiones y contingencias.

La Fundación reconoce como provisiones los pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales, pero cuyo importe y momento de su cancelación son indeterminados.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre de ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

La Fundación reconoce pasivos contingentes, obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más sucesos futuros independientes de la voluntad de la propia Fundación.

8. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes en los que la entidad incurre por la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto es la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad sobre el medio ambiente se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente se consideran gastos del ejercicio.

Las provisiones de naturaleza medioambiental recogerán, en su caso, aquellos gastos medioambientales que a la fecha de cierre sean probables o ciertos pero indeterminados en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán. En consecuencia, el importe de dichas provisiones, en su caso, corresponderá a la mejor estimación posible que se pueda realizar en función de la información disponible a la fecha de cierre.

9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal. Compromisos por pensiones.

Excepto en el caso de causa justificada, la entidad está obligada a indemnizar a sus empleados cuando son cesados en sus servicios.

La entidad no ve necesaria la constitución de un pasivo exigible por este concepto, ya que las circunstancias actuales no lo requieren. No obstante, los pagos por indemnizaciones cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

10. Subvenciones.

Las subvenciones no reintegrables son ingresos directamente imputables al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma sistemática y correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Mientras que las subvenciones reintegrables serán pasivos hasta que se conviertan en no reintegrables (por el cumplimiento de las condiciones establecidas para la concesión o cuando no existan dudas razonables sobre el cumplimiento futuro, ni sobre la recepción).

Las subvenciones monetarias las valoramos por el valor razonable del importe concedido y las no monetarias o en especie por el valor razonable del bien recibido.

La imputación a resultados se realiza atendiendo a la finalidad de la concesión.

En todos los casos el tratamiento es el mismo sea la subvención monetaria o en especie.

Las concedidas sin finalidad específica se imputan como ingresos del ejercicio de concesión.

Las correcciones valorativas por deterioro de elementos en la parte que han sido financiados gratuitamente, se consideran de naturaleza irreversible.

Las subvenciones, donaciones y legados otorgados por socios o propietarios no constituyen ingresos y se imputan directamente en los fondos propios, cualquiera que sea el tipo de subvención, donación o legado.

Su valoración es igual a la de las subvenciones otorgadas por terceros.

11. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Destino de rentas e ingresos (Art. 3.2ª Ley 49/2002) y Ley 12/2006.

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 12/2006 de 1 de Diciembre, de Fundaciones de Interés Gallego, la Fundación debe destinar a la realización de fines fundacionales, cuando menos, el 70% de las rentas e ingresos obtenidos, por cualquier título o causa, después de haber deducido los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos. Para el cálculo de los gastos realizados para la obtención de las rentas e ingresos podrá deducirse la parte proporcional de, gastos de personal, otros gastos de explotación, otros gastos de gestión, gastos financieros y tributos, en cuanto contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de dicho cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios. Para el cálculo de las rentas e ingresos no se incluirán las contribuciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial, ni las ganancias obtenidas en la transmisión de bienes o derechos afectados a la dotación fundacional, siempre que se reinviertan en bienes dotacionales.

Las rentas e ingresos destinados a fines fundacionales en el año 2018 de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, y el artículo 35 de la Ley 12/2006, de 1 de Diciembre han sido del 100%, por lo que no se ha podido destinar otra cantidad a incrementar la dotación o las reservas.

Tanto la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, como la Ley 12/2006, de 1 de Diciembre, que entró en vigor el 19 de Enero de 2007, establecen que la Fundación debe destinar a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de los ingresos obtenidos en el ejercicio, en un plazo de cuatro años contados a partir del momento de su obtención.

Para la determinación de los mencionados importes se sigue el criterio de devengo, incluyendo determinados ajustes.

No se incluirá como ingresos la contraprestación que se obtenga por la enajenación o gravamen de los bienes y derechos aportados en concepto de dotación por el fundador o por terceras personas, así como de aquellos otros afectados por el patronato, con carácter permanente, a los fines fundacionales, incluida la plusvalía que se pudiera haber generado, ni los ingresos obtenidos en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes inmuebles en los que concurra dicha circunstancia.

Asimismo, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Para determinar el cumplimiento del requisito del destino de rentas e ingresos, cuando las

inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

El plazo máximo previsto para cumplir la obligación contenida en el artículo 35 de la Ley 12/2006, de 1 de Diciembre, será de cuatro ejercicios económicos a partir del momento de su obtención, siendo el inicial el siguiente a aquel en el que se han generado.

A 31 de Diciembre de 2018 la Fundación cumple estos requisitos.

12. Descripción de las actividades fundacionales de acuerdo con el art. 36.2 de la Ley 12/2006 de 1 de diciembre y el art. 39 del Decreto 14/2009 de 21 de enero.

CUOTAS PADRINOS Y COLABORADORES COLOMBIA: 32.266,71 € (Se destina dicha cantidad al Proyecto de la Casa de Valores en Colombia, del cual son beneficiarios 107 menores entre 5 y 15 años.)

CUOTAS PADRINOS Y COLABORADORES PERÚ: 9.580,10 € (Se destina dicha cantidad al Proyecto del Colegio Sagrado Corazón de Jesús de Jicamarca en Perú, para sufragar parte de los honorarios del profesorado de Infantil y Primaria, del cual son beneficiarios 1.198 niñas y niños.)

CUOTAS COLABORADORES ORFANATO MISÉRICORDE II: 13.885,00 € (Se destina dicha cantidad a sufragar parte del mantenimiento del orfanato situado en Ngandanjika en la República democrática del Congo.)

CUOTAS PADRINOS ORFANATO BONTÉ: 10.540,00 € (Se destina dicha cantidad a sufragar parte del mantenimiento del orfanato situado en la República democrática del Congo.)

CUOTAS COLABORADORES PROJECT DITUNGA: 1.930,00 € (Se destina dicha cantidad a ayudar a dos familias que están fuera de los orfanatos y que gestiona Project Ditunga, en la República democrática del Congo.)

CUOTAS PADRINOS ORFANATO MISÉRICORDE I: 2.600,00 € (Se destina dicha cantidad a sufragar parte del mantenimiento de orfanato situado en la República democrática de Congo.)

EVENTOS: 13.142,39 € (Se destina dicha cantidad al Proyecto de la Casa de Valores en Colombia, del cual son beneficiarios 107 menores entre 5 y 15 años y al Proyecto del Colegio Sagrado Corazón de Jesús de Jicamarca en Perú del cual son beneficiarios 1198 niñas y niños.)

DONACIONES COLOMBIA: 3.695,06 €. (Se destina dicha cantidad al Proyecto de la Casa de Valores en Colombia, del cual son beneficiarios 107 menores entre 5 y 15 años.)

DONACIONES BANCO COLOMBIA: 1.520,11 €. (Se destina dicha cantidad al Proyecto de la Casa de Valores en Colombia, del cual son beneficiarios 107 menores entre 5 y 15 años.)

INGRESOS VALORES RENTA FIJA: 2,32 € (Se destina dicha cantidad al Proyecto de la Casa de Valores en Colombia, del cual son beneficiarios 107 menores entre 5 y 15 años.)

SUBVENCIONES PÚBLICAS: 174.954,00 € (Se destina dicha cantidad al proyecto: "Participación social en el sistema educativo del Barrio Santa Lucía a través de la generación de capacidades en los titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones para una educación inclusiva y de calidad en Santa Lucía, Santiago de los Caballeros, asociado al *Programa de mejoramiento del Barrio Santa Lucía* IDI República Dominicana – Fase II". La población beneficiaria del Proyecto son las 489 familias que viven en el "Barrio de Santa Lucía", integrados por un total de 2.445 personas de las cuales 1.174 son mujeres y 1.271 son hombres.

INGRESOS EXCEPCIONALES: 1.839,00 € (Se destina dicha cantidad al Proyecto de la Casa de Valores en Colombia, del cual son beneficiarios 107 menores entre 5 y 15 años y al Proyecto del Colegio Sagrado Corazón de Jesús de Jicamarca en Perú del cual son beneficiarios 1198 niñas y niños.)



5. INMOVILIZADO MATERIAL.

1. Análisis de movimientos.

	Saldo a 31/12/16	Altas	Bajas	Traspos	Saldo a 31/12/17	Altas	Bajas	Traspos	Saldo a 31/12/18
Otras instalaciones	660,04	0,00	0,00	0,00	660,04	0,00	0,00	0,00	660,04
Equipos procesos informáticos	2.850,50	0,00	0,00	0,00	2.850,50	0,00	0,00	0,00	2.850,50
Otro inmovilizado material	1.090,40	0,00	0,00	0,00	1.090,40	0,00	0,00	0,00	1.090,40
Mobiliario	0,00	89,00	0,00	0,00	89,00	0,00	0,00	0,00	89,00
Total coste	4.600,94	89,00	0,00	0,00	4.689,94	0,00	0,00	0,00	4.689,94
Total amortización	-3.893,62	-212,16	0,00	0,00	-4.105,78	-215,35	0,00	0,00	-4.321,13
VNC Inmovilizado Material	707,32				584,16				368,81

El cálculo de la amortización del ejercicio se realiza como sigue:

	Importe	Coefficiente lineal	Período Máximo	Amortización Anual
Otro inmovilizado material	1.090,40	10%	20 años	109,04
Equipos procesos informáticos	389,62	25%	8 años	97,41
Mobiliario	89,00	10%	20 años	8,90
Total Amortización Anual	1.569,02			215,35



Otra información.

Los coeficientes de amortización por grupos de elementos son los que se recogen en el apartado correspondiente de la norma de registro y valoración.

Durante el ejercicio no se producen cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamientos, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

La Fundación no posee inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

Durante el ejercicio no se han capitalizado gastos financieros.

La Fundación estima que los bienes de inmovilizado material no están deteriorados por lo que no se reconoce ninguna pérdida por deterioro al cierre del ejercicio.

El total del inmovilizado material está afecto a la explotación.

La Fundación no presenta bienes sujetos a garantía.

La Fundación, durante el ejercicio, no ha recibido donaciones relacionadas con el inmovilizado material.

Las subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado material, se detallan en la nota 18 de esta memoria.

No existen compromisos firmes de compra ni fuentes previsibles de financiación en relación con el inmovilizado material, así como tampoco compromisos firmes de venta.

No existe ningún litigio, ni embargos o situaciones análogas sobre los bienes del inmovilizado material.

Bienes del Patrimonio Histórico.

La Fundación no posee bienes de patrimonio histórico.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La Fundación no posee inversiones inmobiliarias.



7. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

La Fundación no posee inmovilizado intangible.

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

La Fundación no posee arrendamientos financieros ni operativos.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

1. Instrumentos financieros a largo plazo, excepto inversiones en el patrimonio de sociedades del grupo, multigrupo y asociadas

La información sobre los instrumentos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de sociedades del grupo, multigrupo y asociadas se facilita en las siguientes tablas:

La Fundación posee imposiciones a largo plazo por importe de 6.000,00 euros, con vencimiento el 11 de Septiembre de 2019.

Categorías	Clases					
	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
	Año 2018	Año 2017	Año 2018	Año 2017	Año 2018	Año 2017
Activos financieros mantenidos para negociar.						
Activos financieros a coste amortizado					6.000,00 €	6.000,00 €
Activos financieros a coste.						
Total					6.000,00 €	6.000,00 €



2. Pasivos financieros

La información sobre otros débitos y cuentas a pagar a corto plazo se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/2018	A 31/12/2017
Proveedores	0,00	0,00
Acreedores varios	578,73	452,08
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0,00	0,00
Otras deudas con las administraciones públicas	1.836,22	1.135,22
Anticipos recibidos por pedidos	-38.401,08	-38.401,08
Total	-35.986,13	-36.813,78

3. Reclasificaciones.

En el ejercicio no hemos llevado a cabo la reclasificación de ningún activo financiero pasando de valorarlo a coste o a coste amortizado a valorarlo a valor razonable ni viceversa.

4. Aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales

El aplazamiento de pagos, en relación al ejercicio 2018, se encontraba dentro de los límites establecidos en la disposición transitoria segunda de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

5. Transferencias de activos financieros y activos cedidos y aceptados en garantía

La Fundación no realiza cesiones de activos financieros que no cumplan las condiciones para darlos de baja en el balance, así mismo la Fundación no entrega activos financieros como garantía y tampoco mantiene activos de terceros en garantía.

6. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

La fundación no presenta pérdidas por deterioro originadas por riesgo de crédito.

7. Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

La Fundación no posee préstamos pendientes de pago ni está incumpliendo condiciones contractuales.

8. Deudas con características especiales

La Fundación no posee deudas con garantías especiales.

9. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros se facilitan en otras notas de la memoria.

10. Otra información (contabilidad de coberturas, valor razonable)

La Fundación no dispone de contabilidad de coberturas, ni posee activos financieros valorados a valor razonable.

11. Otro tipo de información

La Fundación no posee compromisos firmes de compra de activos financieros ni fuentes previsibles de financiación, así como tampoco de compromisos firmes de venta.

La Fundación no tiene litigios, embargos ni ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros.

La Fundación no posee deudas con entidades de crédito, por crédito dispuesto.

La Fundación no posee líneas de descuento de efectos.

A la fecha de cierre no hay gastos financieros devengados y no pagados.

La Fundación no tiene compromisos firmes de compra de valores negociables.

La Fundación no tiene créditos otorgados por los que pueda recibir garantías.

12. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Las actividades de la Fundación están expuestas a diversos riesgos financieros. La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero. Los principales riesgos financieros se indican a continuación:

Riesgo de crédito: La Fundación no tiene riesgo de crédito, dado que sus operaciones se realizan bajo un atento control del riesgo y de la concesión del crédito.

Riesgo de liquidez: La Fundación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo.

13. Dotación fundacional.

	Saldo a 31/12/17	Adiciones/ Disminuciones	Traspasos	Saldo a 31/12/18
Dotación fundacional	6.699,63	0,00	0,00	6.699,63
Reservas voluntarias	118.429,83	0,00	0,00	118.429,83
Excedentes negativos de ej. anteriores	-17.842,75	0,00	101.050,98	83.208,23
Resultado del ejercicio	101.050,98	10.384,96	-101.050,98	10.384,96
Total Fondos Propios	208.337,69	10.384,96	0,00	218.722,65

10. EXISTENCIAS.

El valor de las existencias, a 31 de diciembre de 2.018, asciende a 1.900,00 euros, y se corresponden con un cuadro donado a la Fundación. Se procede a aclarar que el cuadro recibido en donación se contabiliza como existencia y no como inmovilizado porque dicho objeto fue donado por una persona física para ser subastado en un evento benéfico, que no se llegó a realizar, pero la intención de la entidad es subastarlo en un futuro evento para la recaudación de fondos para destinarlos a los proyectos de la entidad.

El valor de las existencias deterioradas a 31 de Diciembre de 2018, asciende a 1.793,92 euros y se encuentran deterioradas en su totalidad y se corresponden con material destinado a presentaciones y eventos de la Fundación.

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas ni otras razones análogas.

La entidad no posee ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, tal como litigios, embargos.

11. MONEDA EXTRANJERA.

La conversión en moneda nacional de la moneda extranjera se ha hecho aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de incorporación al patrimonio. Al cierre del ejercicio figurarán en el balance de situación al tipo de cambio vigente en ese momento. Si como consecuencia de esa valoración resulta una diferencia positiva o negativa, se cargará respectivamente, al resultado del ejercicio.

El detalle de las diferencias de cambio se facilita en la siguiente tabla y se corresponde básicamente con las cuentas corrientes en moneda extranjera:

Sociedad	Importe (euros)	
	A 31/12/2018	A 31/12/2017
Diferencias negativas de cambio	-17,01	-244,23
Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00
Total	-17,01	-244,23

12. SITUACIÓN FISCAL.

La Fundación se encuentra declarada de Interés Público, acogiéndose a lo establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Esta Ley en su Título II establece el régimen fiscal aplicable a estas entidades, señalando que las rentas exentas en virtud de la misma no estarán sometidas a retención ni ingreso a cuenta mediante la correspondiente acreditación. El Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, desarrolla la forma de acreditar la exención de obligación de retener o ingresar a cuenta respecto de las rentas percibidas por las entidades sin fines lucrativos. La misma se efectúa mediante certificado expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el que conste que la Fundación ha comunicado la opción por la aplicación del régimen fiscal especial.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria acredita la opción por la aplicación del régimen fiscal especial, anteriormente mencionado, ante quienes le satisfagan o abonen rentas exentas en virtud de la Ley 49/2002, a efectos de que no se practique retención o ingreso a cuenta, siempre que se cumplan los requisitos que se establecen para estas entidades (ser declarada de interés público; perseguir fines de interés general; destinar a la realización de dichos fines, al menos el 70% de las rentas e ingresos; no

realizar actividades ajenas a su objeto o finalidad en más de un 40% de sus ingresos; que los fundadores, asociados, miembros del órgano de gobierno no sean destinatarios principales de las actividades que se realicen ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios; que los cargos de patrono y miembro del órgano de administración sean gratuitos; estar inscrita la entidad en el registro correspondiente; cumplimiento de las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rigen; cumplir la obligación de rendición de cuentas que establezca la legislación específica y elaborar anualmente memoria económica en la que se especifique los ingresos y gastos del ejercicio.)

El detalle de otras deudas con la Administración Pública se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe (euros)	
	A 31/12/2018	A 31/12/2017
H.P acreedora por IRPF	610,27	363,27
Seguridad Social acreedora	1.225,95	759,33
Total	1.836,22	1.122,60

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los administradores consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

13. INGRESOS Y GASTOS.

Gastos de Administración del Patrimonio.

En el ejercicio la Fundación no ha incurrido en gastos de administración del patrimonio.

Aprovisionamientos.

El epígrafe de aprovisionamientos asciende a 2.904,00 euros (2.904,00 euros en el ejercicio 2017) y se corresponde con gastos destinados a satisfacer los honorarios de la gestoría que se encarga de la presentación de las obligaciones fiscales, etc., así como de los servicios jurídicos que requiere la Fundación.



Ayudas monetarias.

Se corresponden fundamentalmente con las ayudas monetarias destinadas a satisfacer los gastos de los cuatro proyectos de Cooperación Internacional que la Fundación Balms para la Infancia desarrolla en Colombia, Perú, República Democrática del Congo y República Dominicana. El detalle de las ayudas monetarias se facilita en el siguiente cuadro:

Descripción	Saldo a 31/12/18
Cooperación al Desarrollo en Colombia	17.988,71
Cooperación al Desarrollo en Perú	7.800,00
Cooperación al Desarrollo en Congo	26.301,47
Cooperación al Desarrollo en República Dominicana	117.905,04
Donativos otras Fundaciones	0,00
Otros	3.484,00
Total	173.479,22

Otros gastos de explotación.

El detalle de otros gastos de explotación se facilita en el siguiente cuadro:

Descripción	Saldo a 31/12/18
Servicios profesionales independientes (1)	1.600,00
Servicios bancarios y similares	3.150,27
Arrendamientos y Cánones	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.159,18
Viajes y locomoción del personal	6.604,01
Hospedajes y mantenimientos	3.775,79
Otros servicios (2)	5.786,69
Total	22.075,94

(1) Se corresponde con los gastos de la Consultoría encargada de realizar la auditoría de las subvenciones concedidas por la Xunta de Galicia.

(2) Se corresponde entre otros con gastos de correos, pagina web, mensajería, artículos de prensa, material de oficina no incluidos en otras cuentas, fotocopias y encuadernación, telefonía al extranjero, suministros, curso de formación, compulsas, etc.



Tributos.

Tributos	Saldo a 31/12/18
Tributos consellerías	37,95 €

Cargas sociales.

El desglose de los gastos de personal es el siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/18	Saldo a 31/12/17
Sueldos y salarios	42.601,38	22.760,44
Indemnizaciones	0,00	0,00
Cargas sociales	13.319,38	7.252,76
Total	55.920,76	30.013,20

Permuta de bienes no monetarios y servicios.

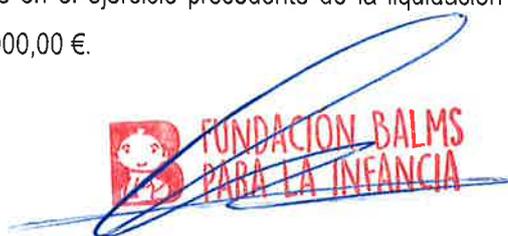
La Fundación no realiza ninguna permuta de bienes ni monetarios ni de servicios.

Otros resultados.

Descripción	Saldo a 31/12/18	Saldo a 31/12/17
Ingresos excepcionales	1.839,00	420,00
Gastos excepcionales	-919,50	0,00
Otros resultados	919,50	420,00

Ingresos financieros.

Los ingresos financieros en el ejercicio han ascendido a 2,32 euros que corresponden a los intereses devengados en el ejercicio precedente de la liquidación de un depósito cumbre a largo plazo por valor de 6.000,00 €.



La Fundación posee imposiciones a largo plazo por importe de 6.000,00 euros, con vencimiento el 11 de Septiembre de 2019.

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

La Fundación no presenta provisiones del grupo 1.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

La sociedad no realiza inversiones cuyo fin es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente.

La sociedad no ha incurrido en gastos que tengan por finalidad la mejora y protección del medio ambiente.

La sociedad considera que por su actividad no tiene riesgos que necesiten ser cubiertos por las provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales, así como tampoco litigios en curso ni indemnizaciones. La sociedad tampoco considera que existan contingencias relacionadas con la protección del medioambiente que hagan necesaria la dotación de la oportuna provisión.

No hay compensaciones a recibir de terceros por actuaciones medioambientales.

16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL.

La Fundación no otorga retribuciones a largo plazo al personal ni de aportación ni de prestaciones definida.

17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.

La Fundación no realiza transacciones de estas características.



18. SUBVENCIONES.

La Fundación no recibe subvenciones de capital.

19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS.

La Fundación no efectúa combinaciones de negocios ni durante el ejercicio cerrado ni a fecha de formulación de estas cuentas anuales tiene previsto efectuar ninguna.

20. NEGOCIOS CONJUNTOS.

La Fundación no participa en negocios conjuntos.

21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS.

La Fundación no posee activos no corrientes ni grupos enajenables de elementos calificados como mantenidos para la venta ni actividades clasificadas como interrumpidas.

22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre del ejercicio pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas cuentas anuales.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que dada su importancia suministramos en estas cuentas anuales.

23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

1. Remuneraciones al Patronato.

Los miembros del patronato no reciben ningún tipo de retribución por este concepto.

Durante el ejercicio 2018 se ha procedido a la renovación de los cargos del Patronato que ha sufrido un cambio con respecto a la renovación de cargos anterior realizada en el año 2012.

La composición del Patronato, tras la renovación aprobada por un período de 5 años, quedaría de la siguiente manera:

Presidente (Don Antonio Calixto Heredero González-Posada).

Vicepresidente (Don Juan Luís Balmaseda de Ahumada Díez).

Secretario (Don Juan Ramón Camacho Vázquez).

Vocales (Doña María Paz Galera Romero y Doña Mónica Heredero González-Posada).

2. Pertenencia a un grupo de entidades

La Fundación no pertenece a ningún grupo ni de sociedades ni de entidades.

24. OTRA INFORMACIÓN.

1. Empleo medio del ejercicio

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio distribuido por categorías y sexo se detalla en el siguiente cuadro:

Categoría	Plantilla media del ejercicio 2018		Plantilla media del ejercicio 2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Economista	0	1	0	1
Administración	0	1	0	1
Técnica de Comunicación	0	1	0	1
TOTAL	0,00	3,00	0,00	3,00



25. INFORMACIÓN SEGMENTADA.

1. Ingresos por cuotas afiliados.

Se corresponde con aportaciones de carácter periódico y cuantía determinada, percibidas por cuotas de personas afiliadas a la entidad que participan en tres proyectos de cooperación internacional bien diferenciados, Colombia, Perú y Congo y que durante el ejercicio 2018 han ascendido a un total de 70.801,81 euros (76.307,73 euros en el ejercicio 2017). El importe percibido por las cuotas de padrinos y colaboradores en relación al proyecto desarrollado en Colombia asciende a 32.266,71 euros (se destina dicha cantidad al Proyecto de la Casa de Valores en Colombia, del cual son beneficiarios directos 107 menores de entre 5 y 15 años, exactamente 50 niñas y 57 niños), mientras que 9.580,10 euros se corresponden con las cuotas de padrinos y colaboradores del proyecto de Perú (se destina dicha cantidad al Proyecto del Colegio Sagrado Corazón de Jesús de Jicamarca, para sufragar parte de los honorarios del profesorado de Infantil y Primaria del cual son beneficiarios 1.198 niñas y niños). El importe recibido por los padrinos en relación a uno de los proyectos desarrollado en el Congo asciende a 10.540,00 euros (se destina dicha cantidad al Proyecto del Orfanato Bonté para sufragar parte de los gastos de mantenimiento del orfanato), mientras que 13.885,00 euros se corresponden con las cuotas de colaboradores del otro proyecto desarrollado en el Congo (se destina dicha cantidad al Proyecto del Orfanato Miséricorde II para sufragar parte de los gastos de mantenimiento del orfanato). La cantidad de 1.930,00 euros se corresponde con las cuotas de los colaboradores destinados al Project Ditunga, desarrollado también en el Congo, se corresponde con las cuotas de varios colaboradores que prestan ayuda a 2 familias cuyos hijos están fuera de los orfanatos y gestiona el Project Ditunga. El importe de los padrinos en relación al Proyecto del Orfanato Miséricorde I desarrollado en el Congo asciende a 2.600,00 € para sufragar parte de los gastos de mantenimiento del orfanato.

2. Ingresos de promociones, patrocinadores, colaboraciones y subvenciones de la actividad propia.

El desglose se presenta a continuación:



Descripción	Importe a 31/12/18	Importe a 31/12/17
Subvención Proyectos Xunta de Galicia	174.954,00	167.441,00
Otras donaciones	5.215,17	3.563,67
Total	180.169,17	171.004,67

3. Ingresos patrocinadores y colaboradores.

El desglose se presenta a continuación:

Descripción	Importe a 31/12/18	Importe a 31/12/17
Cena Cóctel Benéfica Vigo	0,00	0,00
Torneo de Golf Marbella	13.139,17	9.575,00
Huchas	3,22	0,00
Fiesta Reconquista Vigo	0,00	0,00
Tarjeta Solidaria Bankia	0,00	0,00
Lotería Navidad Vigo	0,00	180,00
Inscripción Curso Universitas Mayoribus	0,00	0,00
Jornadas Balms Abogados Andalucía, S.L.P.	0,00	0,00
Evento Unicef Vigo	0,00	0,00
Costes Cena Cóctel Vigo	0,00	0,00
Evento Cuvi Zumba Solidaria	0,00	0,00
Total	13.142,39	9.755,00

4. Objetivos e indicadores de la actividad.

- a) Cooperación al desarrollo con Colombia, Perú y el Congo.



Objetivo	Indicador	Fuentes de verificación	Recursos	Cuantificación
				Realizado
Lograr una mejora en la calidad de la vida de los menores por medio del ejercicio de sus derechos como personas y ciudadanos de las comunidades a las que pertenecen.	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos un 70% de los menores reciben formación en derechos y valores durante su etapa de educación primaria. - Al menos un 50% de los adolescentes que reciben educación en derechos y valores participan activamente en su comunidad al tercer año. - Al menos un 85 % de los menores egresados en las escuelas públicas y privadas de las entidades sociales en el proyecto saben leer y escribir correctamente al cuarto año. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de actividades de las contrapartes locales. - Listas de asistencia en realización de actividades. - Informes de pruebas realizadas por el grupo técnico de contrapartes locales. 	<ul style="list-style-type: none"> -Remesas mensuales enviadas Fundación Balms. - Aporte de socios locales. -Subvenciones Públicas. 	3.850 beneficiarios

26. INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

La sociedad no emite gases de efecto invernadero.

27. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

El presupuesto del ejercicio 2.018, ha sido formulado con el modelo recogido en las normas de información presupuestaria de las entidades sin fines lucrativos.

La Fundación realiza fundamentalmente cuatro líneas de actividades o "programas", dentro de su actividad no lucrativa:

-Programa Cooperación al Desarrollo Colombia.



- Programa Cooperación al Desarrollo Perú.
- Programa Cooperación al Desarrollo el Congo.
- Programa Cooperación al Desarrollo República Dominicana.

28. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

Los criterios utilizados en la liquidación del plan de actuación coinciden con los establecidos para elaborar el plan de actuación. Se han tenido en cuenta las operaciones realizadas en el ejercicio y por comparación con las presupuestadas se han obtenido las desviaciones.

El plan de actuación presentado para el ejercicio 2.018 no se ha cumplido, debido a que el número de ingresos y gastos han sido inferiores a lo presupuestado. A continuación se detalla mejor la situación:

- Los ingresos obtenidos a través de los apadrinamientos no han superado lo presupuestado por una diferencia poco considerable.
- Asimismo, los ingresos obtenidos por donaciones arrojan una cifra sustancialmente menor a lo presupuestado.
- En relación, con los eventos, a pesar de la cancelación de la celebración de varios eventos, entre ellos la famosa Cena Benéfica de la Fundación que se celebra en Vigo y en la que se han recaudado importantes donaciones y colaboraciones, durante este ejercicio el dinero recaudado ha sido superior al del año pasado debido al éxito del resultado de la celebración del torneo de golf de Marbella.
- Las subvenciones públicas no han alcanzado la cantidad presupuestada por una diferencia bastante notable.
- Los ingresos financieros, resultado de un plazo fijo que trimestralmente genera una serie de intereses también han disminuido en este ejercicio económico.
- En lo que se refiere a los gastos, éstos también fueron inferiores a lo presupuestado, a pesar de que se han incrementado los gastos de personal y los consumos de explotación con respecto al año anterior. Esta disminución en los gastos está relacionada con la no concesión de subvenciones que se tenían presupuestadas.

A continuación mostramos el plan de actuación del ejercicio 2018 y el cuadro comparativo de la liquidación del plan de actuación correspondiente al ejercicio 2018:



INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018

Presupuesto de Gastos		Presupuesto de Ingresos	
Operaciones de funcionamiento	Presupuesto	Operaciones de funcionamiento	Presupuesto
1. Ayudas monetarias:	462.764,06 €	1. Ingresos por apadrinamientos	74.700,74 €
Colombia	36.620,00 €	Colombia	35.140,64 €
Perú	111.420,00 €	Perú	10.600,10 €
Congo (Orfanato Misericorde II)	12.820,00 €	Congo (Orfanato Misericorde II)	12.820,00 €
Congo (Orfanato Bonté)	10.740,00 €	Congo (Orfanato Bonté)	10.740,00 €
Congo (Orfanato Misericorde I)	3.120,00 €	Congo (Orfanato Misericorde I)	3.120,00 €
Congo (Project Ditunga)	2.280,00 €	Congo (Project Ditunga)	2.280,00 €
República Dominicana	202.164,06 €	República Dominicana	
Actividades de Sensibilización y Educación	22.000,00 €	Actividades de Sensibilización y Educación	
Actividades de Cooperación Internacional	61.600,00 €	Actividades de Cooperación Internacional	
2. Consumos de explotación	3.666,05 €	2. Otros Ingresos financieros	
Caja Fundación	916,00 €	4. Subvenciones y donaciones	525.464,60 €
Banco Fundación	2.750,05 €	Subvenciones	502.464,60 €
3. Gastos de personal	44.946,48 €	Donaciones	23.000,00 €
Fundación	44.946,48 €	5. Ingresos financieros	11,11 €
4. Amortizaciones			
6. Variación de provisiones			
7. Gastos financieros			
8. Gastos extraordinarios			
Total gastos operaciones de funcionamiento	511.376,59 €	Total ingresos operaciones de funcionamiento	600.176,45 €
Operaciones de fondos		Operaciones de fondos	
1. Disminución de subvenciones, donaciones y legados		1. Aportaciones de fundadores	
2. Aumento del inmovilizado		2. Disminución del inmovilizado	
3. Aumento de existencias		3. Disminución de existencias	
4. Aumento de inversiones financieras		4. Disminución de inversiones financieras	
5. Aumento de tesorería	88.799,86 €	5. Disminución de tesorería	
6. Aumento del capital de funcionamiento		6. Disminución de capital de funcionamiento	
7. Disminución de provisiones para riesgos y gastos		7. Aumento de provisiones para riesgos y gastos	
8. Disminución de deudas		8. Aumento de deudas	
Total gastos operaciones de fondos	88.799,86 €	Total ingresos operaciones de fondos	0,00 €
TOTAL GASTOS	600.176,45 €	TOTAL INGRESOS	600.176,45 €


**FUNDACIÓN BALMS
PARA LA INFANCIA**

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2.018

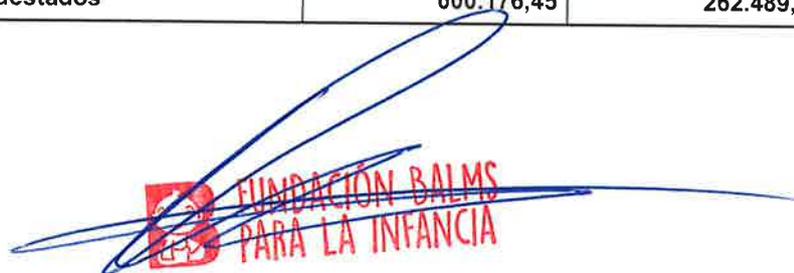
Partidas	Presupuesto obligaciones	Realización obligaciones	Desviaciones obligaciones
Operaciones de funcionamiento			
Ingresos por padrinos y colaboradores	74.700,74	70.801,81	-3.898,93
Subvenciones, donaciones y legados	525.464,60	193.311,56	-332.153,04
Otros ingresos financieros	0,00	0,00	0,00
Ingresos financieros	11,11	2,32	-8,79
Ingresos extraordinarios	0,00	1.839,00	1.839,00
Total ingresos operaciones funcionamiento	600.176,45	265.954,69	- 334.221,76
Operaciones de fondos			
Aportaciones de fundadores y asociados			
Aumento de subvenciones, donaciones y legados		12.551,89	12.551,89
Disminución del inmovilizado		215,35	215,35
Disminución de existencias			
Disminución de tesorería			
Disminución capital de funcionamiento			
Aumento provisiones para riesgos y gastos			
Aumento de deudas		827,65	827,65
Total ingresos operaciones de fondos	0,00	13.594,89	13.594,89
Total ingresos presupuestados	600.176,45	279.549,58	- 320.626,87




**FUNDACIÓN BALMS
PARA LA INFANCIA**

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2.018

Partidas	Presupuesto obligaciones	Realización obligaciones	Desviaciones obligaciones
Operaciones de funcionamiento			
1. Ayudas monetarias y otros	462.764,06	173.479,22	-289.284,84
2. Consumos de explotación	3.666,05	25.034,90	21.368,85
3. Gastos de Personal	44.946,48	55.920,76	10.974,28
4. Dotaciones amortizaciones inmovilizado	0,00	215,35	215,35
5. Variación provisiones actividad y pérdidas de créditos incobrables			
6. Gastos financieros y asimilados			
7. Gastos extraordinarios	0,00	919,50	919,50
Total gastos operaciones funcionamiento	511.376,59	255.569,73	-255.806,86
Operaciones de fondos			
1. Disminución subvenciones, donaciones			
2. Aumento del inmovilizado			
3. Aumento de existencias			
4. Aumento de las inversiones financieras			
5. Aumento tesorería	88.799,86	6.920,16	-81.879,70
6. Aumento de capital de funcionamiento			
7. Disminución provisión riesgos y gastos			
8. Disminución de deudas			
Total gastos operaciones de fondos	88.799,86	6.920,16	-81.879,70
Total gastos presupuestados	600.176,45	262.489,89	-337.686,56



Las cuentas anuales han sido formuladas por el presidente del patronato en sesión celebrada al efecto.



FUNDACIÓN BALMS
PARA LA INFANCIA

D. Antonio Calixto Heredero González-Posada (Presidente)



FUNDACIÓN BALMS
PARA LA INFANCIA

D. Juan Ramón Camacho Vázquez (Secretario)